



LICITACION PUBLICA N° 33/25 - Segundo llamado

EDIFICIO DE OBRAS PUBLICAS

UBICACIÓN: SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las obras a realizar se ubican dentro del predio ubicado en Rafael Obligado entre Paula Albarracín y Maestro Ferreyra. Se propone realizar una nueva edificación para el área de obras públicas, compuesto por una nave de estructura de hormigón cubierta metálica, sumado a un edificio en dos plantas con una planta baja de servicio y una planta alta libre para uso de oficinas del municipio.

De esta manera se busca brindar un mejor espacio para el área de obras públicas y el traslado a dichas oficinas.

La propuesta en si está conformada por una nave de casi 1600 m2 de superficie cubierta, que incluirá las oficinas de Obras Públicas, sanitarios, taller, pañol, y demás dependencias.

GENERALIDADES:

PROYECTO DEFINITIVO: Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene el carácter de croquis licitatorio, es obligación del Contratista la elaboración del proyecto ejecutivo, para la construcción del mismo. El Contratista deberá preparar antes de la iniciación de cada parte de la Obra, los planos de detalle que la Inspección de Obra considere necesarios para ejecutar las tareas. Recién comenzará los trabajos cuando dichos planos hayan sido aprobados por la Inspección de Obra.

El Contratista realizará el relevamiento planialtimétrico y cateos si así fuera requerido por la Inspección de Obra del organismo que la Secretaría de Obras Públicas indique, como así también la documentación técnica completa del proyecto ejecutivo, que deberá ser presentada para su aprobación ante la Inspección de Obra, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares, que rige la presente obra. El costo de ambas operaciones deberá estar incluido en el precio ofertado.

AGUA PARA LA OBRA: El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra, y su obtención y consumo será costado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.



ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ: Toda la iluminación necesaria, diurna y nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Asimismo, correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilita a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos.

En todos los casos, el Contratista deberá someter a la aprobación de la Inspección de Obra las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisionales que se propongan ejecutar. En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de las obras.

Tanto la iluminación como la fuerza motriz deben ser incluidas en la oferta, no pudiéndose reclamar el reembolso por omisión inicial en el cómputo.

ENERGÍA ELÉCTRICA: La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, serán costeados por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisionales con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

El pago de todos los derechos por tal concepto, estarán a su cargo y costo y no le serán reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

PRESTACIÓN DE CARTELES MENORES, VALLAS Y/O SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS: Estará a cargo del Contratista la provisión y gestión de uso de caballetes para estacionamiento de vehículos afectados a las obras contratadas. Se deberá, además, prever para la mejor ejecución de la obra y seguridad contra accidentes, la colocación de vallas, carteles menores, señalización, etc.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES:

Se deberá contar con el PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD aprobado previo al inicio de la obra.

Se deberá cubrir los pozos abiertos en las veredas u espacio público, con maderas o chapas adecuadas, como asimismo señalizarlos, para evitar posibles accidentes o daños a personas o bienes de terceros.

El ejecutor será responsable de las multas que por eventuales infracciones pudiera aplicar la autoridad municipal y/o cargos que la misma establezca por daños emergentes.

Los frentes de obra deberán estar atendidos durante el tiempo que demande la ejecución, asegurando el funcionamiento de las señales de seguridad.

Se deberán realizar las medidas de seguridad necesarias para trabajar en simultaneo con las actividades que se realicen en las inmediaciones del terreno, siendo responsabilidad del contratista colocar los vallados necesarios y ajustar los horarios de trabajo acordados para la continuidad del funcionamiento de las actividades que se realicen en las inmediaciones del sector de la obra.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD: El personal que se desempeñe en obra deberá utilizar permanentemente los elementos de seguridad acordes al tipo de trabajo durante su ejecución.

ALQUILER DE SANITARIOS QUIMICOS: El Contratista tendrá obligación de proveer, dentro del monto del contrato, las instalaciones de locales sanitarios, tanto para el personal del Contratista como para el de la Inspección de obra.



Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista deberá instalar baños fijos o rodantes. La presentación previa a la Inspección de Obra permitirá abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberá contar el Contratista, previa a la ejecución de todas las obras provisionales para baños y o vestuario.

Serán por cuenta del contratista los servicios de agua, electricidad, instalación cloacal, etc. que se requieran para el correcto funcionamiento de los mismos.

Deberá instalar durante todo el plazo de obra, baños químicos para su personal, uno por cada diez (10) personas y uno (1) exclusivo para el uso de la Inspección de Obra, los que deberán ser mantenidos en condiciones de higiene y seguridad por el Contratista.

La vigilancia de la obra estará exclusivamente a cargo del contratista, que dispondrá de personal al efecto las 24 horas del día, tanto en días hábiles como en feriados.

CERCO DE OBRA: El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra y cuya cotización está incluida en el monto de la oferta. Podrán ser liberadas las áreas en que los trabajos hayan quedado totalmente terminados, a solo criterio de la Inspección de la Obra. Se deberán proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas rígidas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al tránsito peatonal o vehicular. Queda estrictamente prohibido colocar publicidad de ningún tipo. Las pasarelas peatonales, de carácter temporario para permitir el movimiento peatonal de la calle, deberán estar diseñadas de acuerdo a las exigencias del Código de Edificación y deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

SEGURIDAD EN OBRA: La Contratista ejecutará el cierre total de las obras, considerando las distintas particularidades de sectorización, incluyendo en estas instalaciones vallados, bandejas, cortinas, etc., además de portones, a los fines de atender la seguridad en las mismas e impedir el acceso de personas extrañas.

El cerco y demás tareas de seguridad responderán a lo indicado en el PCP; en su defecto se realizará un cerco de 2.00 m de altura con tejido romboidal de 2" Nº 12 y parantes de madera semidura de 4"x4" y 2.40 m de altura perfectamente empotrados y con una separación que garantice la estabilidad del conjunto. El o los portones a ejecutar serán de tejido romboidal de las mismas características con bastidor de planchuela y marco de caño de 40x40x2.5 mm con los herrajes adecuados y su localización será la indicada por la Inspección de Obra.

SEGUROS PERSONAL Y SEGURO DE OBRA: Están a cargo del contratista contar con las pólizas correspondientes para llevar a cabo las obras de la presente licitación.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA: Esta consiste en la limpieza minuciosa de toda la obra. La misma debe quedar en condiciones para su uso definitivo, revisando detalladamente cada lugar en el que se intervino. La Contratista deberá incluir el retiro de todo tipo de residuos y/o desechos que se generaron durante el desarrollo de la obra. Esta acción incluye el retiro de máquinas, herramientas, obrador, baño químico, etc. Dicha acción y costos de la misma, quedan a cargo del Contratista.

DERECHOS, DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA Y CONFORME A OBRA: Al finalizar la obra, el Contratista deberá entregar al organismo a cargo de la Inspección de Obra que la Secretaría de Obras Públicas indique, en original, todos los planos Conforme a Obra en papel y formato digital. Su aprobación será condición previa a la Recepción Definitiva de las obras. La contratista deberá confeccionar a su exclusivo cargo todos los planos de obra y finales que resulten necesarios, o los que surjan por pedido expreso de la Inspección.

La contratista también tendrá a su cargo la ejecución de una memoria con todos los cálculos definitivos correspondientes, detalles especiales, planillas y demás documentación técnica que las obras requieran. Antes de la iniciación de los trabajos,



la Contratista presentará a la Inspección tres juegos de copias de planos de ejecución para su aprobación con todos los detalles constructivos requeridos, en escala apropiada para su óptima visualización. Tanto los planos como la memoria técnica antedicha, deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, antes del comienzo de los trabajos. La Inspección podrá exigir todas las modificaciones que crea justificado hacer a esta memoria técnica y/o planos, a su exclusivo criterio, como así también solicitar todos los cálculos y/o planos adicionales que a su juicio fueran necesarios para la total definición de la Obra. Será por cuenta de la Contratista y sin derecho a reclamo alguno la introducción de modificaciones y la adecuación de la documentación y de los trabajos a las observaciones y correcciones que pudieran resultar del estudio y aprobación de los planos por parte de la Inspección y/o de las diversas instituciones o Empresas de servicios públicos que tengan jurisdicción. El recibo y la aprobación de los planos y memoria técnica por la Inspección no releva a la Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al realizar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos o especificaciones. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por la Contratista apenas se descubra, independientemente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma. La aprobación de los planos por parte de la Inspección tampoco relevará a la Contratista de la responsabilidad por sus errores u omisiones. Durante el transcurso de la Obra se mantendrá al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección de Obra. Además, se presentarán todos los planos, memorias técnicas, etc. solicitados en los Rubros correspondientes, de acuerdo a las disposiciones de presentación allí indicadas.

Una vez terminadas las obras, el Contratista deberá presentar al Comitente 3 (tres) juegos de copias de planos conforme a obra tanto de Arquitectura como de todas las instalaciones ejecutadas (electricidad, gas y sanitarias, incendio, etc.). Dicha información deberá ser presentada además en soporte magnético. Tanto la memoria técnica como los planos de obra serán realizados obligatoriamente en computadora. En el primer caso, se admitirá el uso de planillas de cálculo del tipo Excel o formato similar convertible a la misma. Para los planos, se deberá utilizar AutoCAD 2014 como mínimo. Junto con los planos se entregarán un soporte digital correspondientes (pen drive, disco duro externo, o similar).

ITEMIZADO DETALLADO PARA COTIZACION

Se adjunta un detalle de ítems que se deben considerar en forma obligatoria dentro de la cotización y que conforman el valor y computo en el presupuesto Oficial.

1.1 CERCO DE OBRA

El Contratista deberá cerrar toda el área destinada al sitio de la obra, de forma de evitar el acceso a personas ajenas a las mismas, en la extensión o forma que se indique en los planos correspondientes y / o por las directivas de la Inspección de Obra, conforme a las reglamentaciones municipales existentes sobre cercos y defensas provisorias sobre la línea municipal, ejecutándose también los mismos en los sectores de vereda ocupados. En todas aquellas partes de la obra en las que se desarrollen tareas que impliquen riesgos de accidentes de cualquier naturaleza el Contratista deberá construir los vallados o cercos transitorios que resulten necesarios. La construcción de defensas y protecciones se ejecutarán con materiales en perfectas condiciones de uso. El Contratista se obliga a extremar los cuidados en relación con la materialización de protecciones a los efectos de no afectar con escombros y deshechos a los peatones, vehículos y fincas linderas durante todo el tiempo en que la obra se desarrolle. Toda abertura de la Obra deberá protegerse por medio de cubiertas en placas de aglomerado fenólico y/o chapa estampada, con estructuras de tirantes de madera o metálicos todos ellos en perfectas condiciones de usos y adecuados en función de que permitan transitar sobre ellos sin riesgos al personal obrero y equipos. Dichas cubiertas deberán sujetarse firmemente empleando medios eficaces para tal fin a los efectos de impedir cualquier desplazamiento accidental o intencional. Todo desnivel deberá ser matado adecuadamente Durante el desarrollo de los trabajos y en función de las distintas terminaciones parciales por áreas el Contratista deberá proteger los solados y revestimientos en los sectores de circulación de personal, materiales y/o equipos y en los que se continuarán desarrollando trabajos mediante el empleo de cartón corrugado y film de polietileno negro tipo "agricultura" a los efectos de que no sufran deterioros o afectaciones de ninguna naturaleza. Las protecciones mencionadas deberán fijarse entre sí y como conjunto a los



efectos de que no sufran deformaciones y/o desplazamiento cuando se transite sobre ellas. Los elementos de fijación deberán asegurar la no afectación de los solados existentes. Será responsabilidad del Contratista la ejecución de protecciones adecuadas para los paramentos interiores y pisos y de la totalidad de jambas de carpinterías y aristas de paramentos que pudieran verse afectados por el movimiento de personal, materiales y/o equipos. La Inspección de Obra estará facultada para requerir en todos los casos en los que a su sólo juicio lo considere necesario el refuerzo y/o perfeccionamiento de los cercos, las defensas, las protecciones, etc. corriendo todos los gastos resultantes a cargo del Contratista sin posibilidad de reclamos y sin que ello signifique costo adicional de ninguna naturaleza. Lo cercos no podrán desmontarse bajo ninguna circunstancia y en ningún momento del desarrollo de los trabajos hasta tanto estos se encuentren completamente terminados. La totalidad de los materiales que se empleen serán nuevos. El Contratista se compromete a retirar el cerco una vez finalizados los trabajos y/o ante el requerimiento de la Inspección de Obra. Todo daño que pudiera producirse por una incorrecta ejecución del cerco requerido deberá ser subsanado en forma inmediata por el Contratista a su exclusivo costo y en las formas que requiera la Inspección de Obra, a su sólo juicio.

1.2 CARTEL DEL OBRA

El Contratista deberá colocar en el momento de la firma del Decreto de Adjudicación de la obra, 2 (DOS) carteles de obra, en el lugar que le señale y con el diseño y leyendas que propondrá la D.D.O. Para su cotización se deberá considerar 1 (un) cartel de 3.00 x 2.00 m de lona vinílica tensada sobre un bastidor de madera. El mismo se fijará a la fachada de la obra debiendo al momento de finalizar la obra ser retirado.

1.3 OBRADOR

Tal como se detalla en los pliegos técnicos de cada uno de los rubros, se deberá tener en cuenta en ítem presente los costos necesarios para el armado de obrador cumplimentando las exigencias solicitadas.

1.4 Baños químicos

Dentro del presente ítem se deberá cotizar los costos de utilización de baños químicos para la presente obra, tanto para la dirección de obra como para el normal desarrollo de las tareas por parte de los operarios y contratistas. Se deberá calcular la cantidad de baños de acuerdo a las normas vigente de seguridad e higiene.

1.5 Retiro de basura

Dentro del presente ítem se deberá cotizar el retiro de todo elemento ajeno a la obra, sea resultado de trabajos concluidos, residuos o preexistente del predio.

1.6 Luz de obra

Tal como se detallan en los pliegos técnicos, la contratista deberá cotizar todas las acciones necesarias para la obtención de luz de obra de acuerdo a las normativas vigentes, necesaria para el normal desarrollo de las tareas solicitadas.

1.7 Agua de construcción

Tal como se detallan en los pliegos técnicos, la contratista deberá cotizar todas las acciones necesarias para la obtención de agua de obra de acuerdo a las normativas vigentes, necesaria para el normal desarrollo de las tareas solicitadas.

1.8 Vigilancia

Es obligación de la empresa la vigilancia del predio otorgado por la Municipalidad de San Miguel para el desarrollo de las tareas. Dicha vigilancia deberá ser permanente durante el desarrollo de toda la obra. El



presente ítem consiste en la dotación de personal rotativo garantizando al menos un agente de seguridad en todo momento. Se prevé la instalación de una garita de seguridad acorde a las necesidades, dotada de refrigeración y calefacción.

2.1 Limpieza de terreno

Dentro del presente ítem se contemplará el retiro, limpieza y la nivelación del terreno para alcanzar los niveles proyectuales. Los mismos deberán tener concordancia con el proyecto ejecutivo presentado y aprobado por la DDO correspondiente.

2.2 Excavación de fundaciones

Dentro del presente ítem se contemplará la excavación para la ejecución de las fundaciones del edificio. Para las tareas correspondientes se deberán tener en cuenta la normativa vigente de seguridad e higiene. Dichas tareas deberán ser desarrolladas de acuerdo al plano ejecutivo correspondiente presentado.

2.3 Retiro de tierra excedentes

Dentro del presente ítem se contemplará el retiro y disposición final de suelos correspondientes a las excavaciones realizadas en el ítem anterior, como así todo volumen de suelo orgánico que no sea de utilización para el desarrollo de la obra.

2.4 Compactado y nivelación

Consistirá en la ejecución de los trabajos necesarios para la compactación de los suelos, hasta obtener el peso específico requerido, y regado de los suelos necesarios para tal fin.

Cada capa de suelo será compactada hasta obtener los valores del peso específico aparente de suelo "seco" con relación al peso específico aparente "máximo" de suelo seco y que fuere determinado por los ensayos de compactación que fueran necesarios, a juicio de la Inspección.

El contenido de agua del suelo de cada capa deberá ser uniforme, pudiendo oscilar entre el 80% y el 110% de contenido óptimo de humedad.

Si el terreno posee poca humedad, deberá agregarse el agua necesaria, distribuyéndola uniformemente con manguera, debiendo medirse el agua incorporada.

3.1 Bases y troncos

En el mencionado se deberán cotizar las bases y troncos correspondientes a las estructuras de fundación del edificio. El diseño y calculo deberá surgir del proyecto ejecutivo presentado oportunamente y aprobado por la DDO. Los mismos serán de H35 Cirsoc 201-2005 . Este apartado es complementario al pliego técnico específico de hormigón suministrado para la presente licitación.

3.2 Elementos

En el mencionado se deberán cotizar los elementos de hormigón, entendiendo los mismos como toda estructura que no forma parte de las columnas y vigas que no formen parte de las losas del edificio. El diseño y calculo deberá surgir del proyecto ejecutivo presentado oportunamente y aprobado por la DDO. Los mismos serán de H35 Cirsoc 201-2005.

3.3 Losas macizas

En el mencionado se deberán cotizar las losas correspondientes a las estructuras del edificio. El diseño y calculo deberá surgir del proyecto ejecutivo presentado oportunamente y aprobado por la DDO. Los mismos serán de H35 Cirsoc 201-2005 . Este apartado es complementario al pliego técnico específico de hormigón suministrado



para la presente licitación.

3.4 Tabiques resistentes

En el mencionado se deberán cotizar los tabiques correspondientes a las estructuras del edificio. El diseño y calculo deberá surgir del proyecto ejecutivo presentado oportunamente y aprobado por la DDO. Los mismos serán de H35 Cirsoc 201-2005. Este apartado es complementario al pliego técnico específico de hormigón suministrado para la presente licitación.

3.5 Ensayos de probetas de Hormigón

En el mencionado se deberán cotizar los ensayos de probetas de hormigón elaborado, de acuerdo a lo solicitado y demandado por la inspección de obra. Además, la contratista deberá proveer el material de una hormigonera de primera línea, garantizando calidad del producto entregado a pie de obra. Este apartado es complementario al pliego técnico específico de hormigón suministrado para la presente licitación.

4.1 Cubierta metálica

El presente ítem corresponde a la ejecución de la cubierta metálica de chapa acanalada tipo Cincalum C25. Estas irán fijadas al perfil C galvanizado por medio de tornillos auto perforantes, estos mismos son de metal y con arandela de neopreno correspondiente.

4.2 Cerramientos laterales

El presente ítem corresponde a los cierres laterales metálicos de la nave. La misma se realizará con perfil C galvanizado de 100 en 2mm de espesor y chapa trapezoidal T-101 color C25. Incluye babetas en color con chapa C25 y terminaciones en general. SIN aislante térmico.

4.3 Cerchas metálicas S/ Pliego

El presente ítem corresponde a la ejecución de las cerchas metálicas según el detalle de planos y pliegos solicitado.

5.1 Ladrillo hueco 8x18x33

El presente ítem corresponde a la ejecución de muros de ladrillo hueco de 8x18x33, revocado de ambos lados de acuerdo a las normas del arte y a las especificaciones técnicas del apartado “mamposterías” de la presente licitación.

5.2 Ladrillo hueco 12x18x33

El presente ítem corresponde a la ejecución de muros de ladrillo hueco de 12x18x33, revocado de ambos lados de acuerdo a las normas del arte y a las especificaciones técnicas del apartado “mamposterías” de la presente licitación.

5.3 Ladrillo hueco 18x18x33

El presente ítem corresponde a la ejecución de muros de ladrillo hueco de 18x18x33, revocado de ambos lados de acuerdo a las normas del arte y a las especificaciones técnicas del apartado “mamposterías” de la presente licitación.

6.1 Azotado hidrofugo en muro exterior



Sobre los paramentos que lo requieran (exteriores, locales húmedos, en contacto con el terreno, etc.), se colocará la aislación hidrófuga vertical constituida por:

a) mortero de cemento, constituido por:

1 parte de cemento

3 partes de arena mediana

- hidrófugo químico líquido e inorgánico que cumpla con Norma IRAM 1572, diluido 1:10 en el agua de amasado o la proporción indicada por el fabricante, con el agregado de un aditivo que garantice adherencia y curado.

Este ligante se incorporará en la proporción indicada por su fabricante y se mezclará con el agua de amasado.

b) la capa tendrá un espesor mínimo de 10 mm. Al ejecutar la capa hidrófuga deberá verificarse que el paramento de ladrillos esté limpio y exento de polvo o cualquier materia que dificulte la adherencia. Luego de mojar abundantemente la superficie del muro se debe aplicar y terminar con cuchara hasta obtener el espesor mínimo requerido.

c) sobre la capa hidrófuga deberá realizarse en forma inmediata un azotado de protección con una mezcla constituida por:

1/4 parte de cemento

1 parte de cal

3 partes de arena mediana.

Dicho azotado será a fin de proteger y permitir una posterior adherencia.

d) al concluir el trabajo del día la capa aisladora debe terminarse tanto horizontal como verticalmente con un chanfle a 45°. Al reiniciarse los trabajos la zona a unirse debe recibir previamente un tratamiento de cemento, agua y adhesivo. La contratista deberá adoptar recaudos adicionales para garantizar el curado y la adherencia de la capa aisladora vertical protegiéndose de la exposición al calor y el viento durante las 48 hs. siguientes a su ejecución, mediante sombra, paravientos, y mojado cada 4 hs.

e) se aplicarán 2 manos de membrana impermeable emulsionada que se ajuste a los requerimientos de las normas ASTM D-1227 e IRAM 6817 aplicada en forma cruzada y con una proporción de 2 litros por m².

f) Cuando se trate del aislamiento de vapor de la Pared Doble especificada en este pliego, conjuntamente con la primera mano de pintura asfáltica se colocará una banda de fibra de vidrio o geotextil equivalente de 50 gr./m². de 20 cm. de ancho en coincidencia (y solapando 10 cm. a cada lado) con las uniones de losas, vigas, columnas, conductos de ventilación y carpinterías con la mampostería interior.

g) cuando se trate de una pared doble la diferencia de ejecución entre la pintura asfáltica y el tabique exterior nunca podrá superar los 3 m. de altura.

6.2 Revoque grueso bajo revestimientos

El presente ítem corresponde a la ejecución de revoque grueso bajo revestimientos cerámicos. El mismo se deberá ejecutar de acuerdo al pliego de Albañilería suministrado de la presente licitación.



6.3 Revoque proyectado de yeso para muros interiores

El presente ítem corresponde a la ejecución de revoque de yeso proyectado. El mismo se deberá ejecutar de acuerdo al pliego de Albañilería suministrado de la presente licitación.

7.1 Cielorraso modular acústico tipo Armstrong 60 x 60

El presente ítem corresponde a la ejecución de cielorraso acústico tipo Armstrong 60 x 60 desmontable, en el sector oficinas de planta alta. El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a la documentación ejecutiva correspondiente y aprobada por la DDO.

7.2 Suspendido de placa de yeso con junta tomada

El presente ítem corresponde a la ejecución de cielorraso de placa de yeso de Durlock esp. 9 mm con estructura de perfiles galvanizados, en el sector oficinas de baños y todo espacio que no sea de oficinas. El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a la documentación ejecutiva correspondiente y aprobada por la DDO.

7.3 Cielorraso de placa cementicia tipo siding. Textura símil madera. Terminación pintura símil madera

El presente ítem corresponde a la colocación de placas cementicias símil madera, en la fachada del edificio formando parte del diseño arquitectónico del mismo. El mismo deberá ser símil madera, y se deberán presentar las muestras correspondientes a la DO a fin de aprobar la muestra previo a su colocación.

7.4 Cerramiento vertical cielorrasos placa de roca de yeso standard (medio tabique)

El presente ítem corresponde a la ejecución de cielorraso de placa de yeso de Durlock esp. 9 mm con estructura de perfiles galvanizados, en los sectores que se solicite un cambio de nivel. El mismo será colocado de manera vertical. El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a la documentación ejecutiva correspondiente y aprobada por la DDO.

8.1 Tabiquería modular marca Pivot KUBO o similar / con incorporación de materiales fonoabsorbentes interior.

El presente ítem corresponde a la colocación de tabiquería marca Pivot KUBO, el mismo deberá tener características fonoabsorbentes en el interior para el uso definido de las oficinas.

De 70 mm, con doble cristal transparente e incoloro o color de 5 mm de espesor con bandas serigrafiadas netas o abiertas colores negro/ blanco/ gris/ aluminio; tomados a bastidor perimetral en perfilera de aluminio.

El mismo deberá ser presentado a la DDO para la aprobación de las muestras correspondientes.

8.2 Tabiquería en sector inodoros y mingitorios vestuarios - MARCA PIVOT MODELO BATH 32 o similar

El presente ítem corresponde a la colocación de tabiquería marca Pivot MODELO BATH 32, el mismo deberá ser destinado a los sectores húmedos de servicio.

Placas

De 32 mm de espesor en MDF enchapadas en laminados plásticos, con cantoneras perimetrales en perfiles de ABS.

Puertas

De 32 mm de espesor, ídem paneles, con tapacantos en perfiles de ABS, lleva bisagras exteriores y cerrojo de aluminio modelo PIVOT de simple accionamiento y eventualmente cerrojos o cerraduras especiales.

Sujeción inferior



De paneles a piso mediante herraje de fijación-nivelación y revestimiento de acero inoxidable. de acero inoxidable. Variante mediante pie en fundición de aluminio

Sujeción a pared

Entre paneles mediante herraje de fundición de aluminio.

Sujeción superior

Con tubo de refuerzo en perfil de aluminio o mediante fijación de paneles parante a estructura de cielorraso.

Pantallas mingitorios

Idéntica resolución, con fijación lateral a pared.

El mismo deberá ser presentado a la DDO para la aprobación de las muestras correspondientes.

9.1 Contrapiso de hormigón armado sobre hormigón de limpieza

En los sectores de tránsito vehicular, bajo colocación de intertrabado de hormigón, se ejecutará un contrapiso de hormigón con malla Q188.

El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a las reglas del arte y de acuerdo a los niveles de proyecto solicitados y aprobados por plano ejecutivo la DDO.

9.2 Contrapiso sobre terreno natural

Bajo colocación de intertrabado de hormigón de veredas, se ejecutará un contrapiso de hormigón sobre terreno natural, a fin de ser soporte del intertrabado anteriormente mencionado.

Se hará un contrapiso de espesor mínimo de 8 cm. con hormigón compuesto por:

1/4 parte de cemento

1 parte de cal hidráulica

4 partes de arena mediana

8 partes de cascotes de ladrillos

El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a las reglas del arte y de acuerdo a los niveles de proyecto solicitados y aprobados por plano ejecutivo la DDO.

9.3 Carpeta hidrófuga s/ contrapiso sobre terreno natural

En los sectores de planta baja, donde se ubican el módulo sanitario, Se ejecutará una carpeta hidrófuga de un espesor mínimo de 20 mm., con una composición según lo especificado para carpeta de asiento de cemento de este pliego.

Esta capa horizontal se unirá a la carpeta hidrófuga vertical perimetral formando una continuidad. El mismo deberá ser ejecutado de acuerdo a las reglas del arte y de acuerdo a los niveles de proyecto solicitados y aprobados por plano ejecutivo la DDO.

10.1 Cajón hidrófugo (h=0,60m)

En todas las elevaciones de mampostería desde planta baja, se deberá ejecutar un cajón hidrofugo de H: 60 cm en concordancia con lo mencionado en el ítem anterior.

10.2 Lana de vidrio con foil de aluminio 50mm bajo cubiertas

Bajo la cubierta metálica se colocará aislante térmico de marca ISOVER de 50mm de espesor, tensada y con un foil de aluminio en su parte inferior, previamente se instala una maya de alambre galvanizado cada 30cm.



10.3 Film de polietileno de 200 micrones bajo contrapiso

En toda la intervención sobre planta baja, se colocará un Film de polietileno de 200 micrones bajo contrapiso, a fin de separar el terreno natural con la edificación.

11.1 Mosaico granítico 40 x 40. Blangino color negro / verde alpes. Código 40 x 40cm: C212

El mismo será colocado en la vereda del proyecto a ejecutar. Deberá ser colocado sobre contrapiso de hormigón según lo estipulado en los ítems anteriores.

Antes de la colocación deberá ser aprobado por la inspección las muestras del solado, y los niveles de proyecto.

11.2 Intertrabado de hormigón

El mismo será colocado en la Planta baja del proyecto a ejecutar. Deberá ser colocado sobre contrapiso de hormigón según lo estipulado en los ítems anteriores.

Antes de la colocación deberá ser aprobado por la inspección las muestras del solado, y los niveles de proyecto.

11.3 Zócalo técnico para instalación eléctrica en oficinas

En la planta alta, sector de oficinas del presente proyecto se deberá colocar un zócalo técnico para la correcta distribución del cableado, en todo el perímetro de la planta.

Las muestras, deberán ser aprobadas por la DDO previo al inicio de las tareas.

11.4 Piso porcelanato

En la planta alta, sector de oficinas del presente proyecto y en baños de planta baja se deberá colocar un piso porcelanato marca ILVA modelo SOHO 60x60 o similar color a definir. En el presente se incluirán todos los materiales para su correcta colocación.

Las muestras, deberán ser aprobadas por la DDO previo al inicio de las tareas.

12.1 Porcelanato 60x30 color blanco

En los sanitarios se utilizara porcelanato 60x30 color blanco marca ILVA o similar. El mismo será colocado los muros, hasta H=2.00 mts.

12.2 Revestimiento plástico tipo Tarquini

En los muros exteriores, se aplicará revestimiento plástico tipo Tarquini granulado grueso. El color será definido por la DDO, y aprobado previo a la aplicación de dicho revestimiento.

12.3 Chapa Galvanizada acanalada

En el perímetro del área de depósito del presente proyecto, se colocara chapa acanalada N25 en todo su perímetros cubriendo los laterales del mismo.

13.1.2 Sistema separado baja silueta F/C cap. 5 TR

A modo complementario con el Anexo de Termomecanica del presente pliego se cumple en informar que se colocara un equipo baja silueta de 5 TR frio calor, en la planta superior del proyecto, para la refrigeración de las oficinas.



13.2.1 Conductos de chapa, aislaciones, rejas y difusores

Especificado en el Anexo “Termomecanica” del presente pliego. Deberá cumplir con los requerimientos de proyecto.

13.2.2 Conductos de chapa, aislaciones, rejas y difusores

Especificado en el Anexo “Termomecanica” del presente pliego. Deberá cumplir con los requerimientos de proyecto.

13.2.3 Cañería de gas refrigerante, incluye gas refrigerante adicional

Especificado en el Anexo “Termomecanica” del presente pliego. Deberá cumplir con los requerimientos de proyecto.

13.2.4 Puesta en marcha y regulación y pruebas

Especificado en el Anexo “Termomecanica” del presente pliego. Deberá cumplir con los requerimientos de proyecto.

13.2.5 Ingeniería de proyecto y documentación conforme a obra

Especificado en el Anexo “Termomecanica” del presente pliego. Deberá cumplir con los requerimientos de proyecto.

14.1 Mesada de granito gris mara. Espesor 2 cm. Zócalo 5 cm.

Según plano de arquitectura, se suministrarán las mesadas necesarias para los núcleos sanitarios. Las mismas serán sujetas a la pared a través de ménsulas metálicas a fin de dar soporte firme de la misma.

15.1 P1 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

15.2 P2 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

15.5 P5 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

15.6 P6 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

15.8 P8 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.1 V1 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería



16.2 V2 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.4 V4 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.5 V5 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.6 V6 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.7 V7 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.8 V8 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.9 V9 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

16.10 V10 según planilla

De acuerdo a planilla de carpintería

18.1 H02 - Portón de acceso vehicular

De acuerdo a planilla de herrerías del presente pliego.

18.2 Portón de enrollar automático

De acuerdo a planilla de herrerías del presente pliego.

18.3 H05 - Placard para termotanques en terraza de servicio

De acuerdo a planilla de herrerías del presente pliego.

19.1 Juego de doble balancín doble acero satinado completo

En todas las carpinterías a colocar se colocará un juego doble balancín de acero satinado blanco completo para su normal accionamiento y apertura.

20.2 Canaleta de chapa galvanizada según detalle

Se colocara en la cubierta chapa las canaletas perimetrales a medida de acuerdo al plano de detalle provisto.

20.3 Zinguería de borde de chapa galvanizada

Se colocara en la cubierta zinguería perimetral a medida de acuerdo al plano de detalle provisto.



20.4 Zinguería de cumbrera de chapa galvanizada

Se colocara en la cubierta zinguería perimetral de cumbrera a medida de acuerdo al plano de detalle provisto.

21.0 Proyecto ejecutivo

Dichos artículos son complementarios a el Anexo eléctrico del presente pliego. Dicho proyecto ejecutivo estará a cargo de la contratista, su gestión y aprobación ante la DDO.

21.1 Trabajos preliminares. Tablero de obra. Luz de obra

Dicho articulo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.2.1 PILAR REGLAMENTARIO, CAJA DE TOMA 1aria LÍNEA OFICIAL FUSIBLES NH S/ PLANOS

Dicho articulo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.2.2 TABLERO PRINCIPAL TP. Provisión completo, montaje y conexionado. Puesta en marcha

Dicho articulo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.3.12 CAJA DE PASE 20x20 y DERIVACION

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.3.13 CAÑERÍA RAMALES DE FM Y ACCESORIOS VARIOS

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.3.14 BANDEJA PORTACABLE 150x50

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.3.15 BANDEJA PORTACABLE 100x50

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.3.16 PISODUCTO COMPLETO DIVIDIDO SEGÚN PLANOS

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.1 BOCA ILUMINACIÓN COMPLETA (de pared o en losa).Suministro e instalación con parte proporcional de caja octogonal metálica rígida semipesada, cableado, probado y funcionando.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.2 BOCA DE TOMACORRIENTES NORMAL 2x10A SIMPLE. Suministro e instalación con parte proporcional de caja rectangular plástica rígida liviana conexionado, totalmente montado, probado y funcionando.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.3 BOCA ESPECIAL DE TOMACORRIENTES 2x20A.Suministro e instalación con parte proporcional de caja rectangular plástica rígida liviana conexionado, totalmente montado, probado y funcionando.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.4 PUNTOS DE EFECTOS, FOTOCÉLULAS, TIMMERS, ETC

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.5 PUNTOS FIJOS DE ALTO CONSUMO. un.Ext. AA, ventilador, etc

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.5 Varios

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.4.7 PUESTA A TIERRA. Suministro, instalación de jabalinas 3/4" x 1,5m c/tapa inspección y cableado. Conexiones con estructura de galpón De acuerdo a planos

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.5.2 Cartel indicador de salida Luminoso, marca Atomlux o simiar calidad

En el presente ITEM se solicita la colocación de cartel indicador de salida luminoso marca ATOMLUX o similar



21.5.3 Colocación de artefactos

En el presente ITEM se cotizará e incluirán la colocación de los artefactos de iluminación. Estará a cargo de la contratista la recepción, colocación y puesta en funcionamiento de los mismos.

21.5.5 BOCAS de DATOS, TE canalización vacía

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.5.6 BOCAS de CCTV, espacio disponible en bandejas

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.5.7 BOCAS de CONTROL DE ACCESO P/apertura magnética de puertas

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

21.5.8 Cañería tritubo 3x40 PEAD vacía sondeada p/ acometida de compañía desde pilar hasta vivienda y acometida aérea para servicio TV / internet

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo eléctrico del presente pliego.

22.1 Alimentación de rack de datos

En el presente ITEM, se cotizarán los trabajos necesarios para la alimentación eléctrica e infraestructura para el futuro montaje del RACK de datos o Data center del comitente. (no esta previsto dentro de la presente cotización el cableado y puesta en marcha del rack de datos)

23.1 Proyecto ejecutivo s/ reglamentaciones vigentes

Dichos artículos son complementarios a el Anexo Sanitario del presente pliego. Dicho proyecto ejecutivo estará a cargo de la contratista, su gestión y aprobación ante la DDO.

23.1 Replanteos, descubrimiento y verificación de tendidos y acometidas existentes

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.1.3 Instalación completa desagües cloacales, s/ planos de proyecto y pliego

En el presente se cotizará la instalación y montaje de todas las instalaciones de desagües cloacales según plano.

Es responsabilidad de la contratista, la presentación de proyecto ejecutivo con sus cálculos correspondientes, los mismos deberán respetar las normas vigentes para el tratamiento y disposición final de los efluentes del proyecto, así como también la ejecución de cada una de las tareas para el cumplimiento de dichos. requerimientos.

23.2.01 Caño PVC Ø110 enterrada

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.02 Caño PVC Ø160 enterrada

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.03 Caño PVC Ø200 enterrada

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.04 Embudos de Lluvia H°F 30x30

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.05 Boca de desagüe abierta 25x25 cm c/ marco y reja de H°G°

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.06 Boca de desagüe abierta 40x40 cm c/ marco y reja de H°G°

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.2.07 Boca de desagüe abierta 50x50 cm c/ marco y reja de H°G°

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.



23.3.01 Instalación completa de agua fría y caliente s/planos y pliego

En el presente se cotizará la instalación y montaje de todas las instalaciones de agua fría y caliente según plano. Es responsabilidad de la contratista, la presentación de proyecto ejecutivo con sus cálculos correspondientes, los mismos deberán respetar las normas vigentes para el tratamiento y disposición final de los efluentes del proyecto, así como también la ejecución de cada una de las tareas para el cumplimiento de dichos requerimientos.

23.3.06 Canilla de servicio con llave de paso Ø13. con caja metálica cuando corresponda

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.3.07 Bombas Elevadoras AF. Q min= 3000 lts/h a 20 mca POT. = 1 HP - 220v

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.3.08 Tanque de bombeo 1.000 lts plástico tricapa

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.3.09 Tanques de reserva plástico tricapa 2.000 lts c/u

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.3.10 Termotanques eléctricos 125 lts conexión superior

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

23.3.11 Colector de tanques de reserva Ø63 completo con válvulas

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.1 Inodoro corto

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.2 Mingitorio

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.3 Bacha lavatorio

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.4 Pileta de cocina 63 cm 1 Agujero

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.5 Válvula de descarga automática de inodoros, incluye tecla

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.6 Grifería de lavatorios tipo Pressmatic

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.7 Válvula de descarga mingitorios tipo Pressmatic

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.8 Grifería monocomando cocina

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.9 Grifería de Duchas con roseta superior solamente

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.10 Combo baño discapacitado: Inodoro de, Lavatorio, barrales

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.11 Accesorios de conexión

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

24.12 Colocación de artefactos



Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo sanitario del presente pliego.

25.1 C.Acero c/ PP Ø19 mm Incl.acc.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Gas del presente pliego.

25.4 Llave paso PP termofusión c/campana Ø3/4 mm.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Gas del presente pliego.

25.7 Rejillas de ventilación reglamentarias

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Gas del presente pliego.

25.8 Trámites, habilitaciones, fletes, etc.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Gas del presente pliego.

25.9 Nicho

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Gas del presente pliego.

26.1 Ingeniería y planos de la instalación contra incendio

En el presente se cotizará la ingeniería y la elaboración de la documentación correspondiente a las instalaciones de incendio del presente proyecto. Es responsabilidad de la contratista, aplicar las normas vigentes para la elaboración y estudio del proyecto de acuerdo a la documentación proyectual presentada.

26.2 Tramites

En el presente se cotizarán los trámites correspondientes a la habilitación del sistema, pruebas e inspecciones con los entes correspondientes.

26.3 Caño de hierro ASTM a-53 SCH40 Ø 64

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.4 Accesorios y piezas especiales

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.5 Boca de impulsión Bomberos

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.6 Pruebas hidráulicas, limpieza de cañerías, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento del equipo de bombas.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.7 BOCA DE INCENDIO HIDRANTE completa: LLAVE TEATRO Ø 63, lanza chorro-niebla, maguera 1 3/4", gabinete de chapa

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.8 Extintor manual ABC triclase polvo quimico 5kg.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.9 Extintor manual BC CO2 3,5kg.

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.10 EXTINTOR HCFC Haloclean BAJO PRESION. 2,5 KG

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

26.11 M.O. Prueba de todo el tendido y puesta en marcha

Dicho artículo se encuentra mencionado en el Anexo Incendio del presente pliego.

27.1 Enduido plástico

En el presente ítem se debe contemplar la ejecución de enduido plástico de primera marca en todas las superficies pintadas del presente proyecto.

27.2 Látex para interiores



En el presente ítem se debe contemplar la aplicación de pintura de primera línea. En el mismo se deberán incluir todos los materiales para la aplicación de las manos necesarias para un correcto trabajo.

27.3 Látex para cielorrasos

En el presente ítem se debe contemplar la aplicación de pintura de primera línea. En el mismo se deberán incluir todos los materiales para la aplicación de las manos necesarias para un correcto trabajo.

27.4 Esmalte sintético en puertas

En el presente ítem se debe contemplar la aplicación de esmalte sintético en todas las puertas del presente proyecto. En el mismo se deberán incluir todos los materiales para la aplicación de las manos necesarias para un correcto trabajo.

28.1 Inspección de seguridad e higiene

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Seguridad e Higiene Nº 19587, de la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557, de las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y de toda otra normativa vigente relacionada con la materia. En particular, deberá observar todas las disposiciones del Decreto 911/96: "Reglamento para la Industria de la Construcción".

Por ello, el contratista presentará antes del comienzo de la obra el programa de prevención a desarrollar, teniendo la obligación de respetar toda la normativa, recomendaciones y medidas de prevención según indica la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo establecido en este artículo serán incluidos por el contratista en gastos generales. El contratista deberá entregar mensualmente a la Inspección la información estadística sobre accidentes y enfermedades de trabajo y toda otra documentación exigible en cumplimiento de la normativa.

Ante el incumplimiento de estas disposiciones, la Inspección suspenderá la certificación de los trabajos.

29.1 Señalización

Para el cumplimiento del ítem anteriormente descrito la contratista deberá considerar en el presente los costos de señalización, balizamiento y todo elemento de advertencia para el normal desarrollo de la obra.

29.2 Limpieza final de obra

El Contratista deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la inspección referida a la recepción provisoria de la obra.

Limpiará los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará con lampazo todos los pisos. Limpiará sin productos abrasivos todas las carpinterías.

- Limpiará los filtros antes de operar los equipos.
- Limpiará y desobstruirá los embudos en techos, canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales.
- Limpiará equipamientos, artefactos, griferías y accesorios.
- Limpiará las áreas exteriores.
- Eliminará todo rastro de morteros y demolerá las canchas de preparación de mezclas que pudiera haber utilizado, restituyendo la tierra a su estado original.
- Retirá de la obra los desechos, material sobrante, basura y construcciones temporarias